Dessos Bme el que los
Clarissimos Cleros y Jaqueros
y Comissarios se entren de recogerlo
como es a su cargo y si fan angustos
si sa que en Seca estan angustos
y vigilant y ancies tienem ar ad
Sumas y Dicans a que escribio a la
Sumas y Dicans a que escribio a la
Sig usadion de Seimo que sega
ergiere de Seg. Lo aqui lo avisa
estam la sa sig usaion
Creadans a que escribe que es como se segu

Carta

Al muy noble y leal de la Ciudad Junta de
Mallorca de Julian Ximenes Deus, de
el servicio de su Magd

Por cierto sucesos que conta de Serremi tenova
vs. la orden que se a de tener en la administracion
de esta reino vos remitiremos vieja y nueba y
solo que se a de ver tir que es impuesto
necessario y de arroua de vino se a de gover
nar segun y como se ha tenido en el tiempo
el ultimo con el Emir que en esto que se a
que a de pagar el tanto numero de que en dine
y el cosechero de lo que recon sumiere y produ
ziere lo cual se a de pagar y que a arren
zar el Comun de Jurados de Ciudad
y de mayor de Prouechamiento

Mas en Doner Creada, arroua de vino
gisada Doemos y Daras a ar estos sean de
Eb bar Creada, Buen de vino tres blanc
que es Zacanteras que es corresponde
Dorser a mone a de estos reinos tan alto
en mas posible y o de esa que tarons inero
Por que se a de que como se a una
Doume de media dunquartillo no ay
mone a tan bajo aon que es o que se a ga